



BOLETIN OFICIAL DE



BOLETIN



DE CACERES.

(Número 63.)

Viernes 27 de mayo de 1842.

(5 ctos.)

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengán firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porté.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 63.

Queda abierto indefinidamente el término para la emisión de acciones hasta cubrir el total de los empréstitos de 8 y 9 millones destinados á las carreteras de Galicia y las Cabrillas.

La direccion general de caminos, canales y puertos con fecha 10 del actual me comunica lo que copio.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península con fecha 29 de abril próximo pasado me dice lo siguiente: — Enterado el Regente del Reino de la comunicacion de esa direccion general de 14 del corriente en que solicita la competente autorizacion para la emisión de acciones hasta cubrir el total de los empréstitos de ocho y nueve millones con destino á las carreteras de Galicia y las Cabrillas; y considerando S. A. lo oportuno y conveniente que es que cuanto antes se realicen los capitales designados á dicho objeto, se ha servido resolver que quede abierto indefinidamente el término concedido en 7 de enero último para la emisión de las espresadas acciones, pero fijando el interés del seis por ciento anual para lo sucesivo desde el dia en que se hagan las entregas, porque de este modo y

con la actividad que el público observe en los trabajos, adquirirá la conviccion de que se lleva á efecto tan importante disposicion, escitándose al propio tiempo el interés de los capitalistas, á quienes asimismo se ha servido conceder S. A. el que entreguen de una vez el importe de sus inscripciones, si lo reclamasen, puesto que la idea preferente del dia debe ser la reunion de fondos. De orden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos que corresponda. — Lo traslado á V. S. para su inteligencia y á fin de que se sirva disponer se dé toda la publicidad posible á esta orden de S. A. en esa provincia.

Y en su virtud he dispuesto se publique en este boletin oficial para inteligencia de los habitantes de la provincia. Cáceres 21 de mayo de 1842. — Juan Salvador Ruiz. — Higinio Maria Duarte, Srto.

CIRCULAR NUMERO 64.

Orden de S. A. que determina el modo con que los ayuntamientos deben facilitar á los oficiales de guarnicion el apresto de camas y demas utensilios.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de la Península con fecha 16 del actual me dice lo que sigue:

Por el Ministerio de la Guerra se dice á este de la Gobernación de la Península con fecha 5 del actual lo siguiente: — Al Capitan general de Aragon digo hoy lo que sigue: — Enterado el Regente del Reino de una esposicion del ayuntamiento de Mon-

zon que ha dirigido á este Ministerio el de la Gobernacion de la Península, en la que la expresada municipalidad, pide que se le dispense del apresto de camas y demas utensilios, que verifica á los oficiales que guardan el indicado punto, y conformándose con lo opinado por V. E. sobre el particular en su informe de 19 de abril último, atendida la necesidad que parece existe de sustraer á los oficiales en varios pueblos de los efectos que en alojamiento les corresponde, ha venido en resolver, que continúe el ayuntamiento de que se trata y demas que se hallen en su caso, facilitando el local y efectos como en la actualidad á los oficiales interesados; pero siendo de cuenta de estos satisfacer á dichas corporaciones el importe del suministro como asimismo lo que se regule por razon de alquileres de la habitacion, sin que para nada se mezcle en este asunto la administracion militar, por deber considerarse como un convenio especial entre los citados oficiales y corporaciones. — Lo traslado á V. S. de orden de S. A. comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, para los efectos oportunos.

Y se hace saber á los pueblos de esta provincia por medio de este periódico oficial para que lo tengan muy presente en los casos que puedan ocurrir. Cáceres 23 de mayo de 1842. = Juan Salvador Ruiz, = Higinio Maria Duarte, secretario.

CIRCULAR NUMERO 65.

Orden de S. A. admitiendo la renuncia que D. Cenon Asuero ha hecho del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion y nombrando en su reemplazo á D. Pedro Gomez de la Serna.

El Excmo Sr Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 16 del actual me dice lo que sigue:

S. A. el Regente del Reino se ha servido dirigirme con fecha 12 del actual el decreto siguiente: — Como Regente del Reino durante la menor edad de S. M. la Reina de las Españas Doña Isabel II, y en su real nombre; he tenido á bien admitir la dimision que D. Cenon Asuero hace por el quebrantado estado de su salud, del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península, quedando muy satisfecho de su celo, laboriosidad y patriotismo, cualidades que aprovecharé en toda ocasion asi como sus talentos; y le declaro cesante con el sueldo que por clasificación le corresponda: asimismo he tenido á bien nombrar para que le suceda en el expresado cargo á D. Pedro Gomez de la Serna, Gefepolítico de Bilbao. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario para su cumplimiento. = El Duque de la Victoria. — De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se publica en el boletín oficial para la

comun inteligencia. Cáceres 23 de mayo de 1842. = Juan Salvador Ruiz, = Higinio Maria Duarte, secretario.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

En el juzgado de primera instancia de Avila se instruye causa criminal contra Angel Calderon Gil, Consolacion Martinez su mujer, y una gitana que dice llamarse Gregoria Campos, por las sospechas que tenía el alcalde de Burgo-Hondo de que las caballerías que llevaban pudieran ser robadas. Dicho señor juez por providencia de 15 del corriente ha dispuesto anunciar en los boletines oficiales de las provincias limítrofes la retencion de las caballerías mencionadas cuyas señas se ponen á continuacion para si alguna persona se cree con derecho á ellas acuda á reclamarlas de la manera que se acredite legalmente su pertenencia. Cáceres 24 de mayo de 1842 = Juan Salvador Ruiz.

Señas de las caballerías.

Una mula, pelo negro morcillo, cerrada, seis cuartas y media, con lunares en los dos costillares de pelos blancos y el costillar izquierdo cerca de los hijares una vna recién hecha, labrada del corbejon izquierdo de resultas de un esparaban que padece en él, con bastante porcion de pelos blancos en la parte inferior del vientre del roce de la cincha, recién esquilada, laboreada en las ancas.

Otra mula castaña oscura (que dá en rucio), edad cerrada, seis cuartas y media, con lunares blancos en los dos costillares, con una contusion en la parte superior del lomo, recién hecha, con bastante porcion de pelos blancos en la parte inferior del pecho, de la cincha, con la oreja derecha un poco despuntada.

Un macho capon, de seis cuartas y cinco dedos, edad cerrada, pelo negro morcillo, con lunares blancos en los dos costillares, con una herida contusa en el lomo, con cerdas blancas en lo interior de la cola, con hierro de una ese atravesada entre los llares.

Una burra, pelo blanco, cabos castaños, edad cerrada, con la oreja derecha rasgada y una muesca en la izquierda.

Juzgado de primera instancia de Jarandilla.

En este mi juzgado á solicitud de Pablo Fernandez Pavón y Gerónimo Luigo, este como marido de

Eugenia Rodriguez de la Mata, vecinos de Pasaron se instruye expediente sobre la propiedad de los bienes de la obra pía eclesiástica y la de dotes que fundó en el lugar de Madrigal el Br. D. Pedro Rodriguez de Velvis, y en su vista he proveido auto con esta fecha mandando se llame, cite y emplace á las personas que se consideren con derecho á referidos bienes, para que en el término de treinta dias comparezcan en este juzgado por medio de procurador con poder bastante á deducir el derecho que les asista; en la inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Lo que se estampa en el boletín oficial de la provincia para que llegue á noticia de los interesados. Jarandilla 6 de mayo de 1842. = Antonio Gallego Diaz.

Ayuntamiento constitucional de Casas del Monte, del partido judicial de Granadilla.

El dia 24 de junio próximo venidero, queda vacante la plaza de cirujano de este pueblo, que se compone de doscientos vecinos. Los profesores que aspiren á ella, podrán personarse para el 29 del que rije, en cuyo dia debe proveerse, por medio de iguala que se contratará con el vecindario; advirtiéndolo á los aspirantes que es muy probable pueda tambien igualarse (para asistir de acarreo como ha sucedido de tiempo inmemorial) con el pueblo de Segur, distante cosa de un cuarto de legua, el cual tiene cincuenta vecinos. Casas del Monte 6 de mayo de 1842 = El presidente, Miguel Carrero. = El regidor 1.º, Bernardo Garcia. = El procurador síndico, Eugenio Valle. = Manuel Garcia Garrido, Srio.

Diputacion provincial de Córdoba.

Habiendo entendido esta Diputacion provincial que la causa de no haberse presentado proposiciones para la navegacion del Guadalquivir hasta el dia 4 del corriente que fue el designado para ello, ha sido la estrechez del término, y que la época del año que abrazaba no era la mas apropiada para practicar reconocimientos en el rio, y no en manera alguna la falta de deseo, intenciones y medios de realizar tan basta como útil empresa, ha resuelto señalar un nuevo plazo que deberá espirar el dia 3 de noviembre del corriente año para la admision de pliegos de condiciones, con el cual se persuade que habrá suficiente para que se reunan todos los datos necesarios por las personas que hayan de interesarse en la empresa, y se puedan verificar los ensayos y fondeos del rio en los meses próximos en que habrán bajado sus aguas al nivel ordinario de esta

época, y que se anuncie al público como se hace.

Córdoba 15 de mayo de 1842. = El Gefe político presidente, Angel Izardi. = Rafael Levenfeld, secretario.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Cáceres.

Arriendo de bienes nacionales.

El dia 5 de junio próximo, y á la hora de las doce, ha de subastarse en los estrados de esta Intendencia y en el castillo de Piedra-Buena, el aprovechamiento de espigas de las hojas de trigo y centeno existentes en la encomienda que dá nombre á dicho castillo, bajo el presupuesto de dos mil ochocientos veinte reales vellon, con las condiciones que constan del pliego que respectivamente estará de manifiesto á los licitadores. Cáceres 23 de mayo de 1842. = José Matéos, y Hermanos.

Ayuntamiento constitucional de Herrera de Alcántara.

En el corral público de esta villa, y que lo es al mismo tiempo de la encomienda á que dá nombre la misma, se hallan desde el dia 20 del próximo pasado mes, un novillo y una novilla que en las presentes yerbas manifiestan hacen dos años: el primero, pelo rubio, y la segunda bermejo, los cuales fueron aprehendidos en el millar nominado Boldaló de dicha encomienda por el guarda de la hoja: uno y otra no tiene hierro, y si solo en la oreja derecha la señal de horca, y en la izquierda un golpe por atras.

Se publica por medio del boletín oficial de esta provincia para que la persona que sea su verdadero dueño, acuda á recogerlos, satisfaciendo antes el importe de la denuncia y el del costo que su manutencion ha ocasionado, pues pasado el término de la ley, el señor administrador de referida encomienda procederá a cuanto en derecho haya lugar. Herrera de Alcántara 14 de mayo de 1842 = El presidente del ayuntamiento, Manuel Cardoso. = Agustin Arnelas Velez, secretario.

Ayuntamiento constitucional de Morcillo.

Por el guarda celador de la hoja de pan sembra-

do de este pueblo, hace dias se halla retenida una caballeria mayor, cuyas señas se anotan á continuacion, y no obstante haberlo hecho saber á los pueblos limítrofes, y no pareciendo dueño, por lo mismo ha determinado darle publicidad por medio del boletín oficial con el fin de que llegue á noticia de su legítimo dueño. Morcillo y mayo 18 de 1842. = Ventura Hernandez. = De orden del ayuntamiento, Francisco Nuñez.

Señas. — Estatura sobre seis cuartas, pelo colorado, pialba de la pata izquierda, matada en el espinazo y en ambos costillares, frontina, herrada de los cuatro pies, hierro de A en el anca izquierda.

Estravio de un mulo.

En el dia 10 del corriente, al amanecer, se estravió á Sebastian Vivas, vecino del Montijo, un mulo negro, de edad de 7 años, redondo y bien acabado, con una cicatriz en el costillar, entero y con cola; cuyo estravio fue en los cuartos de Cabeza de Orli, junto al Villar de Plasencia. Si alguna persona supiese su paradero dará noticia á D. Rafael Fuentes, vecino de esta capital, el que dará una buena gratificacion á quien se lo hubiese hallado. Cáceres 22 de mayo de 1842.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el boletín número 61.

Provincia de Sevilla.

- D. Luis Cevero remató la décimatercia division de la hacienda sita en la villa de Huevar, calle de Labradores, de la Compañía de Jesus de Sevilla, en..... 800100
- El mismo remató la segunda suerte de una hacienda-olivar, llamada Cabaleri, sita en id., sitio de Prado Redondo, y se nombra Redondilla, de id., en..... 40000
- El mismo remató la cuarta suerte de dicha finca, en..... 9600
- El mismo remató la octava suerte de dicha finca, en..... 80700
- El mismo remató la novena idem, de idem, en..... 180900
- El mismo remató la décima idem, de idem, en..... 21000

- El mismo remató la undécima idem, de idem, en..... 70100
- El mismo remató la duodécima idem, de idem, en..... 1520
- D. Pedro Manuel Calderon remató una haza de tierra con olivos, llamada el Cuartillo de los Frailes, pago de las Mezquillas, término de Cazalla, de los Mínimos de idem, en..... 6900
- El mismo remató un solar de tierra-calma, nombrado el Cortinal de los Frailes, término idem, de idem, en..... 4600
- El mismo remató un olivar en el Cercado de la fuente vieja, término idem, de idem, en..... 3500
- El mismo remató una haza, término id., de 2 y pico fanegas, de idem, en..... 2257»3i
- D. Francisco Soto Sanchez remató la primera suerte de la hacienda-olivar llamada Cabaleri, en la villa de Huevar, de la Compañía de Jesus de Sevilla, en..... 200000
- El mismo remató la tercera suerte de dicha finca, en..... 40100
- El mismo remató la quinta id., de id., en..... 10000
- El mismo remató la sexta id., de id., en..... 112000
- D. José Cisneros remató la sétima id., de idem, en..... 180000
- D. Sebastian Garcia remató un pedazo de olivar, sitio de los Broqueles, término de Lora del Rio, de los Mercenarios Descalzos de idem, en..... 800
- D. Juan de Rueda remató una casa en Sevilla, sitio que nombran de Europa, núm. 10, de las monjas de santa Clara de idem, en..... 16800
- D. Francisco Calderon y D. Antonio Gutierrez remataron una haza de tierra nombrada el Cuartillo de S. Anton, término de la Puebla de Cazalla, de los Mínimos de idem, en..... 7600

Provincia de Teruel.

- D. Tomas Ortiz remató una heredad partida, llamada Cilleruelos, término de Cuevas, del monasterio de Piedra, partido de Calatayud, en..... 12000
- El mismo remató otra id., partido id., término id., de idem, en..... 15500
- El mismo remató una casa, llamada de Abajo, partida idem, término idem, de idem, en..... 12307

(Se continuará.)

CACERES:

Imprenta de D. Lucas de Búrgos. = 1842.